


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 321

22 de octubre de 2013

SUMARIO. Pág. 38479

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000019-06

Retirada de las enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, presentados por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.

38483

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000447-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si sigue pensando que la tasa de paro de Castilla y León al finalizar el año 2013 será del 19,9 %.

38484

POP/000448-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué argumentos puede ofrecer a los Alcaldes y Concejales de los municipios pequeños para que se decidan a iniciar el proceso de integración en otro Ayuntamiento.

38485



Páginas

POP/000449-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a qué medidas prepara la Junta para hacer frente a las sanciones de la Comisión Europea por los casos abiertos de las ayudas públicas a la aerolínea Ryanair y a las empresas para la extensión de la TDT.

38487

POP/000450-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a si está satisfecha con los efectos del céntimo sanitario sobre la economía de Castilla y León.

38489

POP/000451-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a cuántas de las personas que han sido pilladas cobrando de manera fraudulenta el seguro de desempleo corresponden a Castilla y León.

38490

POP/000452-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a impacto económico, y en especial sobre el volumen de deuda, que le va a suponer a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización la cesión global de activos y pasivos de ADE Parques.

38491

POP/000453-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si ésta va a realizar alguna actuación para recuperar el número de personas dependientes atendidas antes de comenzar los recortes.

38492

POP/000454-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta se compromete, antes del 31 de diciembre de 2013, a garantizar los tratamientos quirúrgicos correspondientes a los enfermos con procesos importantes que han superado los seis meses, el año y más de un año en lista de espera quirúrgica.

38493

POP/000455-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las que diversos centros educativos de la Comunidad han comenzado el curso sin los recursos materiales necesarios.

38494



Páginas

POP/000456-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a qué inversiones concretas financiará la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con cargo al suplemento de crédito y crédito extraordinario aprobado en el Pleno del día 24 de septiembre de 2013.

38495

POP/000457-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a cuál es el motivo de que la Junta de Castilla y León esté sometiendo a un absoluto abandono en materia sanitaria al conjunto de la provincia de León.

38496

POP/000458-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si ésta considera que la provincia de Soria sigue siendo una privilegiada en sanidad, educación y servicios sociales.

38497

POP/000459-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si esta sigue adelante en su propósito de dismantelar y cerrar la Fundación Santa Bárbara.

38498

POP/000460-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué gestiones ha realizado ésta ante determinados robos producidos en el patrimonio artístico y arqueológico de la provincia de León para conseguir la recuperación de las piezas robadas.

38500

470. Propositiones No de Ley

PNL/000979-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones y abra un proceso de concertación social con sindicatos, patronal y partidos políticos en el Pacto de Toledo, para su tramitación ante el Pleno.

38502



Páginas

PNL/000980-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de la Nación el rechazo del Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, por ser una ley cuya implantación supondría un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

38505

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000038-01

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación a los Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

38507

CC/000039-01

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Contratación de las Empresas Públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

38510

CC/000040-01

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

38512

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000037-02

Resolución de 16 de octubre de 2013 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación del mantenimiento de las Licencias del Software Microsoft para los servidores, puestos de trabajo y el desarrollo del sistema de información de las Cortes de Castilla y León. (Expte.: PA5/2013).

38515



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000019-06

Retirada de las enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, presentados por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.

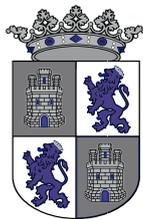
PRESIDENCIA

Con fecha 17 de octubre de 2013, el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, retiró el escrito de mantenimiento de Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, PL/000019, publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 320, de 21 de octubre de 2013.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000447-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si sigue pensando que la tasa de paro de Castilla y León al finalizar el año 2013 será del 19,9 %.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000447, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si sigue pensando que la tasa de paro de Castilla y León al finalizar el año 2013 será del 19,9 %.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Sigue pensando que la tasa de paro de Castilla y León al finalizar el año 2013 será el 19,9 %, como recoge el cuadro macroeconómico de dicho año?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000448-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué argumentos puede ofrecer a los Alcaldes y Concejales de los municipios pequeños para que se decidan a iniciar el proceso de integración en otro Ayuntamiento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000448, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué argumentos puede ofrecer a los Alcaldes y Concejales de los municipios pequeños para que se decidan a iniciar el proceso de integración en otro Ayuntamiento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha aprobado la Ley de Ordenación de esta Comunidad, que entre otros temas, facilita la fusión de Ayuntamientos. El Proyecto de Presupuesto de la Junta para 2014, a través de la Consejería de Presidencia, prevé fondos para poner en marcha dicha Ley, en particular para facilitar la integración de municipios. Actualmente el Congreso debate la reforma del Régimen Local, que entre otros temas, promueve la agrupación municipal.



PREGUNTA

Teniendo en cuenta que en estos procesos, los que salen perdiendo son los Ayuntamientos absorbidos, ¿qué argumentos ofrece el Presidente de la Junta a los Alcaldes y Concejales de estos municipios pequeños, para que se decidan a iniciar el proceso de integración en otro Ayuntamiento?

Valladolid, 18 de octubre de 2013

EL VICEPORTAVOZ,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000449-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a qué medidas prepara la Junta para hacer frente a las sanciones de la Comisión Europea por los casos abiertos de las ayudas públicas a la aerolínea Ryanair y a las empresas para la extensión de la TDT.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000449, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a qué medidas prepara la Junta para hacer frente a las sanciones de la Comisión Europea por los casos abiertos de las ayudas públicas a la aerolínea Ryanair y a las empresas para la extensión de la TDT.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Comisión Europea ha abierto una investigación sobre las ayudas públicas que la aerolínea Ryanair viene recibiendo por parte de diversas Comunidades Autónomas, entre las cuales Castilla y León, para mantener los servicios aéreos en sus aeropuertos. Todo apunta a una probable sanción económica por incumplimiento de la legislación comunitaria.

A ello, se añade una sanción de la Comisión al Gobierno de España por las ayudas públicas otorgadas a las empresas para la extensión de la TDT, en cuyo listado aparece Castilla y León con ayudas por un importe de 37,7 millones de euros. La Comisión dio un



plazo de cuatro meses para recuperar esas ayudas indebidas, calculadas en 260 millones, plazo que finaliza en el presente mes de octubre.

PREGUNTA

¿Qué medidas prepara la Junta, recursos ante el Tribunal de Justicia de la UE u otras, para hacer frente a las sanciones de la Comisión Europea por ambos casos abiertos?

Valladolid, 17 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000450-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a si está satisfecha con los efectos del céntimo sanitario sobre la economía de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000450, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a si está satisfecha con los efectos del céntimo sanitario sobre la economía de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Está la Junta satisfecha de los efectos del céntimo sanitario sobre la economía de Castilla y León?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000451-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a cuántas de las personas que han sido pilladas cobrando de manera fraudulenta el seguro de desempleo corresponden a Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000451, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a cuántas de las personas que han sido pilladas cobrando de manera fraudulenta el seguro de desempleo corresponden a Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El pasado viernes 11 de octubre el Gobierno de España presentó las cifras de lucha contra el fraude fiscal y laboral. En dicha presentación, la vicepresidenta del gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, afirmó que entre enero de 2012 y junio de este año se han descubierto a 520.572 personas que cobraban de manera fraudulenta el seguro de desempleo, lo que ha permitido ahorrar 3.160 millones. Si fueran ciertas esas cifras, la implicación es que una de cada cinco personas que cobran la prestación defraudan.

PREGUNTA

En este sentido, de esos 520.572 defraudadores "pillados" en toda España, ¿cuántos corresponden a Castilla y León?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000452-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a impacto económico, y en especial sobre el volumen de deuda, que le va a suponer a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización la cesión global de activos y pasivos de ADE Parques.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000452, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a impacto económico, y en especial sobre el volumen de deuda, que le va a suponer a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización la cesión global de activos y pasivos de ADE Parques.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es el impacto económico y en especial en lo que a volumen de deuda se refiere que va a suponer en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización la cesión global de activos y pasivos de ADE Parques?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000453-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si ésta va a realizar alguna actuación para recuperar el número de personas dependientes atendidas antes de comenzar los recortes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000453, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si ésta va a realizar alguna actuación para recuperar el número de personas dependientes atendidas antes de comenzar los recortes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Desde los recortes realizados por la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España en julio de 2012, se ha producido una reducción constante del número de personas en situación de dependencia atendidas en Castilla y León.

PREGUNTA

¿Va a realizar alguna actuación la Junta de Castilla y León para recuperar el número de personas dependientes atendidas antes de comenzar los recortes?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000454-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta se compromete, antes del 31 de diciembre de 2013, a garantizar los tratamientos quirúrgicos correspondientes a los enfermos con procesos importantes que han superado los seis meses, el año y más de un año en lista de espera quirúrgica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000454, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta se compromete, antes del 31 de diciembre de 2013, a garantizar los tratamientos quirúrgicos correspondientes a los enfermos con procesos importantes que han superado los seis meses, el año y más de un año en lista de espera quirúrgica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Se compromete la Junta de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2013, a garantizar los tratamientos quirúrgicos correspondientes a los enfermos con procesos importantes que han superado los 6 meses, 1 año y más de un 1 en lista de espera quirúrgica?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000455-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las que diversos centros educativos de la Comunidad han comenzado el curso sin los recursos materiales necesarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000455, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las que diversos centros educativos de la Comunidad han comenzado el curso sin los recursos materiales necesarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuáles han sido las razones por las que diversos centros educativos de la Comunidad han comenzado el curso sin los recursos materiales necesarios?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000456-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a qué inversiones concretas financiará la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con cargo al suplemento de crédito y crédito extraordinario aprobado en el Pleno del día 24 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000456, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a qué inversiones concretas financiará la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con cargo al suplemento de crédito y crédito extraordinario aprobado en el Pleno del día 24 de septiembre de 2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué inversiones concretas financiará la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con cargo al suplemento de crédito y crédito extraordinario aprobado en el Pleno del día 24 de septiembre de 2013?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000457-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a cuál es el motivo de que la Junta de Castilla y León esté sometiendo a un absoluto abandono en materia sanitaria al conjunto de la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000457, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a cuál es el motivo de que la Junta de Castilla y León esté sometiendo a un absoluto abandono en materia sanitaria al conjunto de la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es el motivo por el que el gobierno de la Junta de Castilla y León está sometiendo a un absoluto abandono en materia sanitaria al conjunto de la provincia de León?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000458-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si ésta considera que la provincia de Soria sigue siendo una privilegiada en sanidad, educación y servicios sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000458, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si ésta considera que la provincia de Soria sigue siendo una privilegiada en sanidad, educación y servicios sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta de Castilla y León que la provincia de Soria sigue siendo una privilegiada en Sanidad, Educación y Servicios Sociales?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000459-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si esta sigue adelante en su propósito de dismantelar y cerrar la Fundación Santa Bárbara.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000459, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si esta sigue adelante en su propósito de dismantelar y cerrar la Fundación Santa Bárbara.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En un pleno de esta Cámara de marzo pasado, este procurador presentó una pregunta sobre la suerte que iba a correr la Escuela Laboral de Aliste (Zamora), junto con la de Lacia (León), que efectivamente se cerraron y a cuyo cierre siguió la aprobación de un ERE de extinción para diez trabajadores. La pregunta de Izquierda Unida tuvo la habitual respuesta elusiva por parte de la Junta, pero a la que se siguieron una lista de promesas, tales como salvar la falta de asignación presupuestaria con la inversión 600.000 euros, abonar los despidos del citado ERE y de las nóminas adeudadas de esos meses. A la fecha de Octubre ninguna de estas promesas se ha llevado a cabo y proveedores y trabajadores siguen sin cobrar.



PREGUNTA

¿Sigue adelante el propósito de la Junta de desmantelamiento y cierre de la Fundación Santa Bárbara?

Valladolid, 17 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000460-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué gestiones ha realizado ésta ante determinados robos producidos en el patrimonio artístico y arqueológico de la provincia de León para conseguir la recuperación de las piezas robadas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000460, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué gestiones ha realizado ésta ante determinados robos producidos en el patrimonio artístico y arqueológico de la provincia de León para conseguir la recuperación de las piezas robadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Junta tiene desde 1982 las competencias de Patrimonio Histórico, entre las cuales se encuentra la vigilancia del Patrimonio Artístico y Arqueológico. En los últimos años se han producido varios importantes robos de Patrimonio en la provincia de León, como las inscripciones y relieves de la Ermita de Santa Cruz de Montes de Valdeuza, la cabeza romana de la Iglesia de San Pedro de Quintana del Marco o el arco medieval del Monasterio de Santa María de Nogales; estos dos últimos recientemente recuperados por la Guardia Civil.



PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado la Junta, desde que se conocieron estos tres robos, para conseguir recuperar las piezas robadas?

Valladolid, 18 de octubre de 2013

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000979-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones y abra un proceso de concertación social con sindicatos, patronal y partidos políticos en el Pacto de Toledo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000979, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones y abra un proceso de concertación social con sindicatos, patronal y partidos políticos en el Pacto de Toledo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con el único objetivo de frenar el gasto en pensiones a expensas mermer el poder adquisitivo de los pensionistas, la reforma aprobada hace unos días por el Gobierno de España introduce un cambio en la fórmula de actualización anual de las pensiones, fórmula que dejará de estar vinculada al IPC como lo estaba hasta la fecha, un cambio que ya contemplan los Presupuestos Generales del Estado 2014 y que tendrá efectos muy negativos en la renta disponible de jubilados y demás pensionistas de nuestra Comunidad.



En este contexto hay que recordar que para actualizar las pensiones, el sistema que se quiere cargar el Gobierno de España aprobaba cada año una subida anual del 2 %, que equivalía a la inflación esperada para ese año, de tal suerte que si en noviembre el incremento del IPC superaba ese porcentaje, se compensaba a los pensionistas. Esa era la regla general, que tuvo sus excepciones en 2011, cuando se congelaron las pensiones que no eran mínimas, en 2012, cuando el actual Gobierno limitó la subida al 1 % anual y no compensó por el exceso de inflación en noviembre, y en 2013, cuando el incremento inicial quedó en el 2 % para los que cobran menos de 1.000 euros al mes y el 1 % para el resto. Excepciones a un sistema nacido del consenso, que sin embargo el actual Gobierno de España modifica sin escuchar a absolutamente nadie.

La reforma sustituye este sistema por una fórmula que vincula las subidas de las pensiones al diferencial entre cotizaciones y pensiones del sistema, con un suelo si hay déficit (una subida del 0,25 %, poco más que la congelación de las pensiones), y un techo si hay superávit (inflación más 0,25 %). En este sentido, el drama viene porque el propio Gobierno de España reconoce que habrá déficit ininterrumpidamente hasta, al menos, 2018, lo que implica aplicar hasta 2019 una revalorización de las pensiones del 0,25 % anual, muy por debajo del incremento medio del IPC previsto para ese período.

En este último aspecto, aunque el ejecutivo de Mariano Rajoy ha calculado el recorte en el gasto de pensiones de aquí a 2022 para una inflación media esperada del 1 %, esa previsión está muy por debajo de lo probable, ya que de seguir el ritmo de crecimiento de los precios de los últimos años, la inflación estará muy por encima del 2 % (de hecho, en los últimos años sólo en noviembre de 2009 la inflación ha estado por debajo del 1 %). Por tanto, dando por buena una inflación media estimada del 2 % de aquí al 2019, una subida del 0,25 % de las pensiones conlleva una pérdida de poder adquisitivo del 1,75 % anual. Este dato implica a mayores que para recuperar el poder adquisitivo perdido serán necesarios siete años de superávit por cada año de déficit, es decir, serían precisos 42 años de bonanza del sistema para compensar a los pensionistas su pérdida de poder adquisitivo de aquí a 2019.

Las nefastas consecuencias de esta reforma serán mucho más graves en Castilla y León que en la mayor parte del territorio nacional, no en vano somos una de las Comunidades más envejecidas de España, con un número muy elevado de jubilados (372.000, el 6,8 % del total) y de pensionistas en general (597.000, el 6,6 % del total). Así, si la inflación media anual fuese del 2 % de aquí a 2019, a cada jubilado castellano y leonés el Gobierno de España le detraerá 233 euros de su pensión en 2014, 472 euros en 2015, 716 euros en 2016, 966 euros en 2017, 1221 euros en 2018, y 1481 euros en 2019. Una muy relevante pérdida de renta disponible que sumar a las ya producidas por las subidas de impuestos, por el copago de un buen número de medicinas, por la supresión o eliminación de las ayudas a la Dependencia, etc...

En términos agregados, el cálculo de los recursos que los pensionistas castellanos y leoneses van a perder por esta reforma es sencillo. Si para esa inflación se estima que el recorte en pensiones puede llegar a ser de 70.000 millones de euros en toda España de aquí al 2022, a Castilla y León la toca perder en torno a 4.700 millones de euros en esos ocho años. 4.700 millones de euros menos que dejarán de ser consumidos (o ahorrados para luego ser susceptibles de ser prestados para financiar consumo o inversión), con un impacto macroeconómico negativo muy importante (no en vano equivale al 50 % del presupuesto anual de la Junta de Castilla y León).



Tan negativa es la Reforma, que todos los grupos de la oposición en el Congreso han pactado el pasado miércoles un texto común pidiendo al Gobierno de España la retirada de la reforma de las pensiones con el objetivo de poder negociar.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones, revalorice las pensiones en función del IPC el próximo año (y no un 0,25 % como está recogido en los Presupuestos) y abra un proceso de concertación social con sindicatos y patronal, y también con los partidos políticos en el Pacto de Toledo."

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000980-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de la Nación el rechazo del Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, por ser una ley cuya implantación supondría un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000980, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de la Nación el rechazo del Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, por ser una ley cuya implantación supondría un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de octubre se aprueba la Ley de Mejora de la Calidad Educativa en el Congreso de los Diputados, con el voto favorable del Partido Popular y sin el apoyo de ningún otro grupo del arco parlamentario.

Esta ley supone un cambio de modelo educativo profundo, rechazado mayoritariamente por la comunidad educativa hasta el punto de que ha provocado una huelga en la que por



primera vez en la historia se han unido, en esa convocatoria, todos los sectores (familias, estudiantes, trabajadores de la enseñanza).

Los grupos políticos con representación en las Cortes Generales han acordado derogar esta ley si en las próximas elecciones generales la ciudadanía niega una mayoría absoluta al Partido Popular, partido que la ha impulsado en solitario.

La aplicación de esta ley en Castilla y León supondría un grave retroceso en el sistema educativo de nuestra comunidad ya que su puesta en marcha implicaría entre otros aspectos una segregación temprana del alumnado, lo que aumentaría el fracaso escolar; una devaluación de la Formación Profesional lo que dificultaría el cambio de modelo productivo necesario para una salida con éxito de la crisis económico-financiera; un impacto económico inasumible para la Educación en nuestra comunidad que agravaría los negativos efectos de los recortes reflejados en los últimos presupuestos; un mayor deterioro de la Educación en el mundo rural; una ruptura del principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación lo que provocaría un aumento de las desigualdades sociales y un incremento del abandono temprano; ocasionaría también una situación de privilegio de la iniciativa privada frente a la escuela pública, poniendo las bases para convertir a la Educación en un negocio.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a transmitir al gobierno de la nación el rechazo del Pleno de las Cortes de Castilla a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa por ser una ley cuya implantación supondría un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León".

Valladolid, 14 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000038-01

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación a los Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación a los Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa a los Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobada por la Comisión de Hacienda en su sesión del día 11 de octubre de 2013.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la citada Resolución de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN A LOS INFORMES ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2011, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 11 de octubre de 2013, a la vista de los Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ACUERDA

Sector Público Administrativo.

1) Desde el punto de vista de la evolución de las magnitudes que componen la liquidación del presupuesto y su comportamiento, la Comunidad debería llevar a cabo



actuaciones tendentes a variar la evolución negativa experimentada por el ahorro bruto en el periodo analizado, vigilando el comportamiento de los gastos e ingresos corrientes que tiene mayor impacto en su saldo desfavorable. Así la Comunidad debe continuar con su comportamiento encaminado a mejorar el margen de funcionamiento obtenido en el periodo, teniendo en cuenta que la tendencia experimentada es favorable y de esa manera permitir que dicho margen sea positivo en el futuro, constituyendo de esa manera una base sólida para la recuperación del ahorro bruto. También sería conveniente que prestara especial atención a la evolución de los indicadores de gastos corrientes y esfuerzo inversor, cuya tendencia debería corregirse en ejercicios posteriores.

2) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que la Comunidad observara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que no se sitúe en valores superiores al 50 %, como el índice de inmovilización, para que no se incremente y cambie su evolución creciente, con el fin de que ambos muestren y se garantice una mayor independencia frente a terceros así como una mayor estabilidad patrimonial.

3) La Comunidad debería realizar las actuaciones tendentes a corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente, cuya evolución ha sido desfavorable, generando un fondo de rotación o maniobra negativo en el periodo analizado y por tanto mayor necesidad de financiación para atender obligaciones a corto plazo.

En este sentido se debería vigilar el comportamiento del indicador relacionado con la liquidez general.

Sector Público Empresarial.

1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, si bien presenta un fondo de rotación que evoluciona positivamente y existe capacidad suficiente de financiación para atender obligaciones a corto plazo, las empresas públicas de la Comunidad deberían vigilar y en su caso corregir la tendencia experimentada por la inmovilización de existencias, cuyo incremento afecta al aumento, a su vez, de la parte menos líquida del activo corriente y repercute negativamente en la liquidez a corto plazo.

2) Las empresas públicas de la Comunidad deben realizar las actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían incrementar la liquidez reduciendo el periodo medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, cuyos altos niveles y tendencia desfavorable derivan en que se supera ampliamente y de forma estructural el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.

3) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad observaran el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que cambie su tendencia y se aproxime a valores más próximos al 50 %, como el de garantía o distancia de la quiebra, cuyos valores no deberían mantener su tendencia desfavorable, con el fin de que ambos muestren y se garantice una mayor independencia frente a terceros. En consonancia con lo dicho anteriormente, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad vigilaran el comportamiento tanto del índice de inmovilización, para que no se incremente y cambie su evolución creciente, como el de firmeza para que sus valores aumenten y los elementos tangibles cubran más de la mitad del exigible a largo plazo, garantizando así una mayor estabilidad patrimonial.



4) Las empresas públicas de la Comunidad deberían equilibrar la evolución de los ingresos y gastos de gestión ordinaria de manera que permita obtener márgenes de cobertura favorables que deriven a su vez en una mayor generación de fondos. En este sentido debería tenderse a un menor peso relativo derivado de otros ingresos de la gestión ordinaria a favor del aumento de la cifra de negocios.

Sector Público Fundacional

1) En relación con los indicadores de liquidez, si bien presenta un fondo de rotación que evoluciona positivamente y existe capacidad suficiente de financiación para atender las obligaciones a corto plazo, las disponibilidades líquidas y a corto plazo resultan excesivas por lo que las fundaciones públicas de la Comunidad deberían reducir el nivel de dichos indicadores.

2) Las fundaciones públicas de la Comunidad deben realizar las actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían incrementar la liquidez reduciendo el periodo medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, cuyos altos niveles derivan en que se superan ampliamente y de forma estructural el plazo de 60 días establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.

3) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que las fundaciones públicas de la Comunidad vigilaran el comportamiento del indicador de la firmeza de su estabilidad patrimonial, cuyo valor resulta excesivo y por tanto sería aconsejable que su tendencia se invirtiese.

4) Las fundaciones públicas de la Comunidad deberían invertir la tendencia experimentada en el periodo analizado en relación con el peso relativo de los ingresos procedentes de la actividad mercantil, que debería sustituirse a favor de un incremento en el peso relativo de los ingresos de la actividad propia.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: M.^a Luisa Álvarez-Quifones Sanz.



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000039-01

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la contratación de las empresas públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Contratación de las Empresas Públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa al Informe de Fiscalización de la Contratación de las Empresas Públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobada por la Comisión de Hacienda en su sesión del día 11 de octubre de 2013.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la citada Resolución de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN AL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIOS 2010-2011, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 11 de octubre de 2013, a la vista del Informe de Fiscalización de la Contratación de las Empresas Públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011, remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ACUERDA

Las empresas públicas de la Comunidad deberán perfeccionar sus procedimientos de gestión contractual de forma que permitan constatar sin lugar a dudas la aplicación de



los principios de transparencia e igualdad de trato que inspiran la normativa referida a la contratación pública.

Aún conscientes de las mejoras que las empresas públicas de la Comunidad están llevando a cabo en relación con la comunicación de los contratos y la justificación de la necesidad de realización de los mismos, la actualización de sus normas internas de contratación o la expresión en sus comunicaciones de los posibles recursos a plantear por los licitadores, las empresas públicas de la Comunidad deberán completar la revisión y actualización de sus procedimientos de gestión contractual, de forma que el establecimiento de las condiciones de solvencia exigidas a los licitadores y los criterios de valoración establecidos no alberguen duda alguna respecto de su aplicación, completándose el procedimiento necesario para la correcta constatación de la documentación que integra los expedientes de contratación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: M.^a Luisa Álvarez-Quifones Sanz.



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000040-01

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa al el Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobada por la Comisión de Hacienda en su sesión del día 11 de octubre de 2013.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la citada Resolución de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN AL INFORME ANUAL DE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2011, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 11 de octubre de 2013, a la vista del Informe Anual de las Cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2011, remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ACUERDA

1) Las Entidades Locales deben adoptar medidas para asegurar el cumplimiento del ciclo presupuestario de conformidad con la normativa aplicable, en particular el cumplimiento de los plazos establecidos en todas sus fases, desde la confección y aprobación del Presupuesto del ejercicio hasta la rendición de la Cuenta General, que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave de la transparencia en las relaciones con los



ciudadanos y constituye el reflejo de la situación económico-financiera y patrimonial de las Entidades Locales y sus Entes dependientes.

2) Sin perjuicio del deber que sobre la contabilidad y la rendición de cuentas tienen los funcionarios con habilitación estatal, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la administración local con habilitación de carácter estatal, así como las diversas formas de designación de la persona responsable de la contabilidad y las rendición de cuentas en los términos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, se vuelve a incidir en la importancia de la actuación de las Diputaciones Provinciales y del Consejo Comarcal como factor clave para mejorar los resultados de rendición, tanto en calidad como en cantidad. Por ello, se subraya la necesidad de que dichas instituciones provinciales y comarcales, intensifiquen sus actuaciones en la prestación de servicios de cooperación y asistencia a municipios, especialmente en las provincias con índices de rendición más bajos, con el fin de mejorar la gestión de la contabilidad y la rendición de la Cuenta General por parte de las entidades Locales, y prestando especial atención a aquellas Entidades que tienen menor capacidad de gestión, como los Ayuntamientos de pequeño tamaño y las Entidades Locales Menores.

3) Además, en el caso de la Entidades Locales Menores, se requiere una actuación firme por parte las Instituciones competentes del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma dirigida, tanto a solventar los problemas de dichos Entes relativos al efectivo registro contable de sus operaciones, como a la rendición de la Cuenta General. Entre las medidas para resolver dichos problemas, se encuentran la aplicación rápida y exacta de las diversas formas de designación de la persona responsable de tales cometidos, en los términos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local de carácter estatal, tras la derogación de la Disposición adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y de sus normas de desarrollo, en virtud de la Disposición Derogatoria única de la ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio.

4) Las deficiencias contables de los Entes de menor tamaño, tanto Municipios como Entidades Locales Menores, que derivan de sus insuficiencias organizativas, demandan de los propios Entes Locales, una mayor dotación de los recursos humanos adscritos a funciones contables, que pueden articularse, bien mediante medidas internas de redistribución de efectivos, o a través de los procedimientos legales ya existentes en la actualidad, relacionados con la provisión, aunque sea con carácter temporal, de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carácter estatal.

Por su parte la Comunidad Autónoma debe extremar las medidas orientadas, tanto a verificar la correcta cobertura de dichos puestos reservados a funcionarios de carácter estatal, como si fuera preciso, a convocar las correspondientes pruebas selectivas para acceder a esas plazas, dentro de los límites vinculantes que anualmente permita la Ley de Presupuestos del Estado.

5) Como en informes anteriores hay que insistir en la necesidad de reforzar las actuaciones de control interno de las Entidades Locales con el fin de garantizar la correcta



contabilización de las operaciones realizadas y la detección de posibles errores, adoptándose las medidas de corrección y regularización contable que aseguren que la Cuenta sometida a la aprobación del Pleno de la entidad, refleje con fidelidad los resultados de la gestión y muestre una llevanza adecuada de la contabilidad, sin incoherencias ni irregularidades.

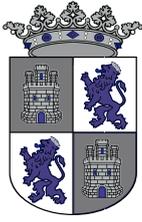
6) La Cuenta General debe ajustarse, en los aspectos formales y estructurales, a lo dispuesto en la normativa aplicable, y la misma debe ser formulada incluyendo la totalidad de los estados, cuentas y documentación complementaria establecidos en las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.

7) En relación con los dos puntos anteriores, resulta especialmente recomendable, la utilización del validador externo de la Plataforma de Rendición de Cuentas con carácter previo a la tramitación de la Cuenta, con el fin de garantizar la exactitud, coherencia e integridad del documento que se somete a la aprobación del Pleno.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
Fdo.: M.^a Luisa Álvarez-Quiñones Sanz.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000037-02

Resolución de 16 de octubre de 2013 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación del mantenimiento de las Licencias del Software Microsoft para los servidores, puestos de trabajo y el desarrollo del sistema de información de las Cortes de Castilla y León. (Expte.: PA5/2013).

En cumplimiento del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
- c) **Número de Expediente:** PA5/2013.
- d) **Dirección de Internet del perfil del contratante:**
<http://www.ccyl.es/cms/contratacion/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Servicio.
- b) **Descripción:** Servicio de mantenimiento de las licencias del Software Microsoft para los servidores, puestos de trabajo y el desarrollo del sistema de información de las Cortes de Castilla y León.
- c) **Lugar de la prestación del servicio:** Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm.1 47015 Valladolid.
- d) **Plazo de ejecución:** Tres años.
- e) **Admisión de Prórroga:** Sí.
- f) **CPV:** Código 72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la Información de la nomenclatura de Vocabulario Común de Contratos (CPV 2008) de la Comisión Europea.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto, sujeto a regulación armonizada.



c) Criterios de Adjudicación: Los indicados en la Cláusula 11.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 402.699,70 €, correspondiente al presupuesto de licitación sin IVA, y en atención a sus posibles prórrogas.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación para los tres años de vigencia del contrato que deberán soportar las Cortes de Castilla y León, asciende a la cantidad de:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido:)	1er. año	80.539,94 €	Total: 241.619,82 €
	2.º año	80.539,94 €	
	3er. año	80.539,94 €	
(IVA: 21 %):	1er. año	16.913,39 €	Total: 50.740,17 €
	2.º año	16.913,39 €	
	3er. año	16.913,39 €	
TOTAL	(Tres años)	292.359,99 €	

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) **Fecha de Formalización:** 1 de octubre de 2013.
- b) **Contratista:** INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S. A. (CIF.: A-28855260).
- c) **Nacionalidad:** Española.
- d) **Importe de adjudicación:** 223.741 Euros (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS) más el 21 % IVA (46.985,61 Euros), Total 270.726,61 Euros (DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS).
- e) **Ventajas de la oferta:** Por haber resultado la oferta más ventajosa según se deduce de la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Advas. Particulares.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el perfil del contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 16 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes